

MENDOZA, 23 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 30035/2024**, donde la Profesora **María del Rosario VILLANUEVA (DNI Nro. 37.521.583)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 1/2012-CD, Ordenanza Nro. 5/2012-CS y Resolución Ministerial Nro. 1219/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 1/2012-CD, Ordenanza Nro. 5/2012-CS y Resolución Ministerial Nro. 1219/2013.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y la Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **María del Rosario VILLANUEVA (DNI Nro. 37.521.583)**, egresada de esta Facultad, el diploma de “**Profesora Universitaria de Educación Primaria**”.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

MJM